



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el pasado 13 de junio de 2012, a partir del próximo 16 de julio se procederá al pago de un dividendo, con cargo al resultado correspondiente al ejercicio 2011, por importe de 0,11 euros brutos por acción de la Sociedad con derecho a percibirlo, cantidad de la que se deducirá la retención a cuenta que sea aplicable.

El pago se realizará en las siguientes condiciones:

Importe Bruto por acción:	0,11€
Retención a cuenta por acción – de ser aplicable -(21%):	0,0231€
Importe Neto por acción:	0,0869€

El citado importe se hará efectivo a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR), siendo la entidad pagadora BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES, Sucursal en España.

En Madrid, a 10 de julio de 2012

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

---

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado

Vicesecretario del Consejo de Administración